RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, MANTENIMIENTO Y OBRA DE REFORMA PARA LA INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE LINARES, CENTRO VINCULADO A LA PLATAFORMA DE LOGISTICA SANITARIA DE JAÉN

PA 427/2018

CCA: +6.6CZLA23

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 06 de mayo de 2021 se dicta Resolución de Adjudicación del expediente (P.A. 427/2018) para el contrato de arrendamiento con opción de compra, mantenimiento y obra de reforma para la instalación de un equipo de resonancia magnética para el Hospital San Agustín de Linares, centro vinculado a la plataforma de logística sanitaria de Jaén.

SEGUNDO.- Advertido error material en la resolución de adjudicación en dicho expediente en el resuelve decimoquinto.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO: El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) establece que: "Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Y de conformidad con las facultades delegadas a esta Dirección Gerencia en materia de Contratación Administrativa por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (B.O.J.A. nº 22, de 2 de febrero),

RESUELVE

ÚNICO.- Rectificar el error material advertido en la resolución por la que se acuerda la resolución de adjudicación, de forma que:

<u>Donde dice:</u>

DECIMOQUINTO. - El día 20 de octubre de 2020 la licitadora GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U, interpuso recurso especial en materia de contratación contra la resolución de adjudicación del Director Gerente del Hospital Universitario de Jaén de 10 de septiembre de 2020, que fue estimado por

Debe decir:

DECIMOQUINTO. - El día 20 de octubre de 2020 la licitadora GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U, interpuso recurso especial en materia de contratación contra la resolución de adjudicación del Director Gerente del Hospital Universitario de Jaén de 10 de septiembre de 2020, que fue estimado por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía (Resolución 85/2020, de 11 de febrero).

EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hWMS767PFIRMA1H1sdoRzDllf1I97	**Fecha**	23/02/2022
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER LA ROSA SALAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	2/2